



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.-

Visto lo solicitado por el agente del Archivo General señor Rafael Victorero y teniendo en cuenta el certificado médico obrante a fs. 4 y

CONSIDERANDO:

Que subsisten los motivos que dieron origen a la primera licencia

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo al citado agente hasta el 31 de noviembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION